

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 33 / SOLICITUD 31-2018 / 26-02-2018 / RESP. /05-03-2018

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las catorce horas con treinta minutos del día cinco de marzo de dos mil dieciocho. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien actuando en calidad de ciudadana, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: “NOMBRES DE LAS QUEBRADAS QUE PASAN POR EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA DE FORMA PERMANENTE; Y UN MAPA DE RECORRIDOS”**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Unidad de Catastro de la Gerencia Financiera; para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal “ c”, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Concédase la información solicitada: a) **Información cartográfica y nombres de las quebradas que pasan en forma permanente por el municipio de Santa Tecla.** b) Se adjunta documento digital en formato pdf el cual contiene la respuesta a su solicitud de información. -----
5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED], es lo que se hace para los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN